Angel Ramon Fernandez Perez (1 de 2)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 26/10/2018
HASH: 78a11968c42f249ffe586e2489d38504

Enrique Seoane Modroño (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 26/10/2018
HASH: 6c8826566c15987082da6d2d62dc03d1

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de octubre de 2018
Duración	Desde las 21:00 hasta las 22:45 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	Enrique Seoane Modroño
Secretario	Angel Ramon Fernandez Perez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
44908177X	Enrique Seoane Modroño	SÍ
12330894L	FRANCISCO JAVIER GARCÍA CALDERÓN	NO
12334570S	FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA	SÍ
12303621R	JOSÉ LUIS PRIETO ALONSO	SÍ
51830472H	JOSÉ MARÍA ALONSO GALLEGO	SÍ
12331543R	LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ VILLAR	SÍ
12188128Z	MANUEL BRITAPAJA MAESTRE	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
Por unanimidad, y con la corrección del primer apellido de D. José L. Prieto Alonso, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 6 septiembre de 2018 ordenánddose su transcripción al Libro de sesiones.	

CALENDARIO LABORAL. DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2019.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
VISTO el escrito de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León por el que se requiere a este Ayuntamiento la fijación de DOS FIESTAS LOCALES NO RECUPERABLES que no coincidan con domingo o festivo, para el ejercicio del 2019, y al objeto de formar el correspondiente Calendario Laboral, Debatido el asunto y por UNANIMIDAD se adopta el siguiente ACUERDO: Fijar como Fiestas Locales no Recuperables para el ejercicio 2019, las siguientes: 4 DE FEBRERO = SAN BLAS 30 SEPTIEMBRE = SAN MIGUEL	

MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
VISTO el expediente para la modificación de la Ordenanza REGULADORA DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL por UNANIMIDAD de los SEIS Concejales presentes de lo siete que de derecho forman la Corporación se adopta el siguiente ACUERDO: 1.º En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley 7/1985 RBRL y demás legislación complementaria y concordante aplicable, se acuerda con carácter provisional la modificación de la Ordenanza reguladora de la “BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL”, dando nueva redacción al artículo siguiente: A) -Artículo 4: Se introduce el requisito nº 9:	

9. “No tener pendiente deuda líquida, vencida y exigible de ningún tipo, pública o privada, con el Ayuntamiento de Castronuño”.

Y que surtirán efectos a partir del día 1 de enero de 2018.

2.º De conformidad con lo dispuesto en la citada LRBRL el presente Acuerdo provisional, junto con la nueva redacción de las normas de la Ordenanza reguladora de la “BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL” se expondrá al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de TREINTA días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El referido acuerdo provisional se elevará a definitivo de forma automática, sin necesidad de acuerdo expreso, en el supuesto de no existir reclamaciones o alegaciones al mismo.

3.º Dicha exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio.

4.º Se faculta a la Alcaldía con el más amplio y bastante poder que sea requerido en derecho para que efectúe todas las actuaciones y firme cuántos documentos sean necesarios en orden a la efectividad de dichos acuerdos.

RED DE MUNICPIOS DE VALLADOLID. HOMBRES POR LA IGUALDAD.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El pasado 19 de octubre de 2017 fue constituida la “Red de Municipios de Valladolid: Hombres por la Igualdad” por las siguientes entidades e instituciones: Asociación ASIES, Diputación Provincial de Valladolid, y los Ayuntamientos de Valladolid, Medina del Campo, Laguna de Duero, La Cistérniga, Medina de Rioseco, Tudela de Duero, Tordesillas, Aldemayor de San Martín, Íscar, Portillo, Renedo y Fuensaldaña.

La “Red de Municipios de Valladolid: Hombres por la Igualdad”, se pone en marcha para crear un espacio de coordinación institucional, para la mejora de la gestión de las políticas públicas locales y la responsabilidad con la igualdad de género, posicionando al hombre en una actitud proactiva contra la violencia hacia las mujeres. La Red es un lugar de trabajo de entidades comprometidas con la igualdad que mejore la calidad de las actuaciones locales en esta materia, optimizando los recursos, ejercitando los intereses de la Red ante otras instituciones e implementando actuaciones y objetivos compartidos.

Recientemente, el Ayuntamiento de Castronuño ha sido invitado a integrarse, previa solicitud, como miembro de pleno derecho en la "Red de Municipios de Valladolid: Hombres por la Igualdad".
Debatido el asunto y por UNANIMIDAD de los seis Concejales presentes de los siete que de derecho conforman la Corporación se adopta el siguiente

ACUERDO:

1. Aprobar el protocolo definitivo de colaboración por el que se constituye la red de municipios de Valladolid: "Hombres por la igualdad".
2 . Facultar al Sr. Alcalde como representante del Ayuntamiento de Castronuño en los órganos de esta asociación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:
Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la última sesión. Queda enterada la Corporación.
INFORMES DE ALCALDÍA.

1. Se informa de la necesidad de a arreglar el columpio del frontón. Del mismo modo se indica la conveniencia de Instalar una tirolina.
2. Se da cuenta del Informe de los técnicos sobre las actuaciones a realizar en la Iglesia.
3. Se informa de las actuaciones para renovar la Contratación Servicio de la Promoción de la Autonomía.
4. Se informa de la celebración del Encuentro de Municipios del Camino de Levante con el compromiso de crear una nueva Asociación para este tramo.
5. Se informa de la participación en Feria Intur del 22 al 25 noviembre. habrá, como años anteriores, Stand propio atendido por el voluntariado.
6. Se informa del final del contrato de trabajadores noviembre. Empezarán los Reas la última semana de noviembre.
7. Sobre la Obra Pos 2018-19 indica que diputación no ha comunicado todavía nada al respecto de la contratación.
8. Se informa que la Obra del convenio "Zis" se iniciará próximamente.
9. Se informa de la obra adecuación Consultorio Médico financiada con la subvención accesibilidad de Diputación. Igualmente se indica que se va a proceder cambio de calefacción.
10. Se informa de los daños causados por las tormentas en caminos.

Facturas sobre 3600.-€.
11. Se informa del coste del Sendero de la Muela sobre 9.500.-€
12. Se informa de los gastos de las Fiestas de San miguel: Prefiestas: 34.000.-€ Toros: 29.000.-€
13. Se informa de las actuaciones de arreglo y adecuación en el polideportivo, incluyendo una tercera grada de madera con 66 asientos nuevos.
14. Se informa que va a quedar libre una vivienda por lo que habrá que decidir su destino.
15. Se informa de los costes jornadas culturales. Un total aproximado de 5.000.-€

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS

De D. MANUEL BRITAPAJA MAESTRE

- Interpelación de buena voluntad colgada en las redes atacando a la Iglesia Católica en los días festivos de San Miguel. Indica que hay muchos vecinos que se han sentido ofendidos y que él es el Alcalde de todos.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que ya se pidieron disculpas en la misma red social. El texto al que se refiere está sacado de contexto en una conversación en la que él defendía las libertades religiosas. En todo caso no tiene inconveniente en reiterar las disculpas.

- Fátima pregunta sobre el coste de la “marcha de la antorcha”: contesta el Sr. Alcalde que 15 bocadillos, 15 botellas de agua y 15 manzanas. En cuanto al desarrollo de la "marcha" se valoró en la Comisión de Festejos recibirlos.

De Dª. FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA

- Tema de la reconcentración. José M. Alonso explica que se van dando citas y que no hay que preocuparse porque el proceso va a ser largo.
- Programa del Navinuño. Contesta el Sr. Alcalde manifestando la intención de de conseguir la actuación de un grupo de música clásica de un vecino del pueblo. Indica que se aceptan iniciativas.
- Tema de la demanda de la recuperación del Camino de Pollos. Se espera el recurso.
- Sobre los baches. Contesta el Sr. Alcalde que se actuará cuando se recupere Jaime de su baja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE